



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones en el Presupuesto General de 2016.

Modificación N° 2: Crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado a cargo del Remanente de Tesorería.

Modificación N° 3: Crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado a cargo del Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cidones, 3 de mayo de 2016.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1207

BOPSO-54-13052016